



ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA ACTIVA EN LÍNEA (ITAEL)

INFORME FINAL

CAINFO - UNESCO

PROYECTO PARA EL "FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO DE LA
TRANSPARENCIA DE ORGANISMOS DEL ESTADO Y DE LAS CAPACIDADES
PERIODÍSTICAS PARA SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA"

Montevideo, agosto de 2024



Índice

| | |
|-----------------------------------|-----------|
| 1. Objetivo | 5 |
| 1.1 ¿Por qué repensar el ITAeL? | 6 |
| 1.2 ¿Cómo valorizar al ITAeL? | 7 |
| 1.3 ¿Qué propone el nuevo ITAeL? | 9 |
| 2. Metodología | 11 |
| 2.1 Nuevas dimensiones | 11 |
| 2.2 Nuevos indicadores | 12 |
| 2.3 Nuevos factores de puntuación | 13 |
| 2.4 Ranking resultante | 15 |
| 3. Alcance | 17 |
| 3.1 Alcance subjetivo | 17 |



1. Objetivo

Al cumplirse los 10 años de la primera edición del **Índice de Transparencia en Línea (ITaEL)**, desarrollado por CAINFO y el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (Ielsur), se plantea la oportunidad de actualizar sus indicadores para incrementar su capacidad de incidencia.

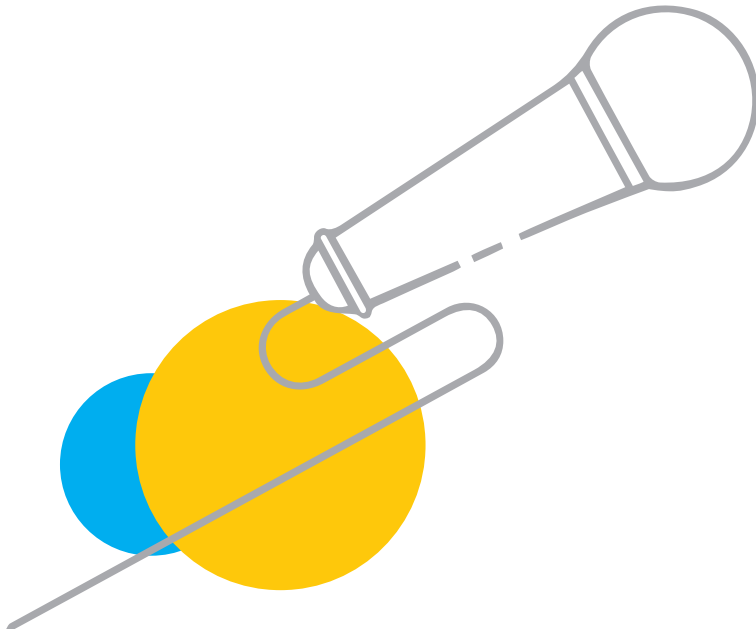


1.1 ¿Por qué repensar el ITAE L?

Son diversos los factores que motivan esta actualización.

Entre ellos, merece especial destaque que, luego de la labor pionera realizada por el ITAE L, desde el año 2016 la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) comenzó a realizar auditorías de cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa y, desde el año 2019, implementó el Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI), que publica anualmente.

En este contexto, **resulta oportuno repensar el ITAE L** para darle un valor agregado que permita distinguirlo de la medición que realiza la UAIP a través del INTAI.





1.2 ¿Cómo valorizar al ITAE L?

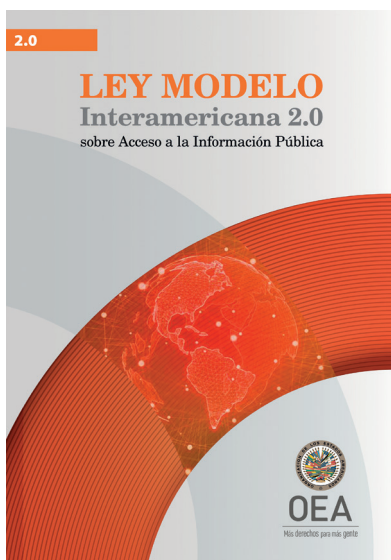
Se considera que una medición del ITAE L que no sea reiterativa, sino complementaria del INTAI, dotaría a sus resultados de mayor interés y capacidad de incidencia.

A tales efectos, **la evolución que se ha verificado en estos años en los estándares interamericanos en materia de transparencia activa permite diseñar una herramienta de medición más ambiciosa y complementaria**, que no se conforme con medir el nivel de cumplimiento de los organismos públicos respecto a sus obligaciones legales de transparencia activa, sino que apunte a constatar su nivel de cumplimiento respecto de dichos estándares.

Es que mientras la Ley de Acceso a la Información Pública n.º 18.381 fue aprobada en Uruguay en el año 2008, desde entonces los estándares interamericanos en la materia han evolucionado significativamente.

Han sido años muy ricos para el derecho de acceso a la información pública en América Latina, donde se han aprobado numerosas leyes y se ha desarrollado una importante labor para su implementación.

Así es que la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que había aprobado una Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública en el año 2010 (Ley Modelo 1.0), decidió actualizar dicha herramienta, para recoger los nuevos estándares en la materia, resultantes de ese trabajo de implementación de las leyes de acceso a la información pública verificado en los distintos países de la región.



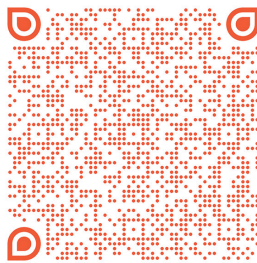
Consecuentemente, luego de escuchar a los distintos órganos garantes, a la academia y a las organizaciones de la sociedad civil, **el 21 de octubre de 2020 la Asamblea General de la OEA aprobó una nueva Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública (Ley Modelo 2.0).**

Esta Ley Modelo brinda el marco ideal para la actualización y valorización del ITAeL pretendida, por su incorporación de los estándares y mejores prácticas en la materia.

1.3 ¿Qué propone el nuevo ITAeL?

El nuevo ITAeL **propone medir el nivel de cumplimiento de los organismos públicos**, ya no respecto de las obligaciones que establece la normativa uruguaya, sino respecto a los estándares interamericanos reconocidos por la Ley Modelo 2.0.

A su vez, plantea indicadores que permitirán no solo evaluar la presencia de la información mínima requerida en los sitios web institucionales, sino también su actualización, accesibilidad (entendiendo por tal a la facilidad para encontrar la información y para entenderla) y publicación en formato de datos abiertos.



Descargue la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública (Ley Modelo 2.0).



2. Metodología

2.1 Nuevas dimensiones

La Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública 2.0 dedica su Capítulo II a la regulación de las obligaciones de transparencia activa (arts. 5 a 10).

En particular, su art. 6 enumera las “clases de información clave sujetas a difusión proactiva”, incluyendo a las siguientes:

- A** Información general sobre el sujeto obligado.
- B** Información sobre los funcionarios públicos.
- C** Información financiera.
- D** Mecanismos de participación ciudadana.
- E** Necesidades de grupos específicos.

Estas clases de información clave conformarán las nuevas dimensiones del ITAeL.



2.2 Nuevos indicadores

Cada una de estas dimensiones o clases de información contiene, a su vez, diversos ítems de publicación proactiva, también detallados en el citado art. 6 de la Ley Modelo.

Estos ítems conformarán los nuevos indicadores del ITAeL, a través de una **propuesta metodológica que procura adecuarlos a la realidad uruguaya** y facilitar su evaluación.



2.3 Nuevos factores de puntuación

Cada uno de los indicadores se evaluará de acuerdo a los siguientes factores de puntuación:

a) Presencia del ítem:

- 1 punto = presencia completa
- 0,5 puntos = presencia incompleta
- 0 punto = ausencia

b) Actualización del ítem:

- 0 punto si el ítem está actualizado
- -1 punto si el ítem está desactualizado

De esta manera, se procura puntuar la publicación proactiva de información que sea actual. La publicación de información desactualizada, será equivalente a la ausencia del ítem.



c) Publicación del ítem en formato de datos abiertos:

La Ley Modelo 2.0 requiere que la información de publicación obligatoria se difunda también en formato de datos abiertos, entendiendo por tales a aquellos que puedan ser utilizados, reutilizados y distribuidos (art. 5.2 y art. 7.3).

Por lo tanto, se propone que aquellos ítems que estén publicados en tales formatos sean puntuados con 0,5 puntos adicionales.

d) Identificación del Responsable de Transparencia Pasiva:

Por último, la Ley Modelo establece en su art. 7.2 que “cada sujeto obligado deberá nombrar un **Oficial de Información, el cual será responsable de cumplir con las obligaciones** de transparencia activa, atendiendo a los principios de gratuidad, no discriminación, oportunidad, accesibilidad e integridad”.

En su mérito, cada sitio web de un sujeto obligado que identifique con claridad a su respectivo Responsable de Transparencia Pasiva (nombre y datos de contacto), será calificado con 0,5 puntos.

2.4 Ranking resultante

A partir de las dimensiones, indicadores y factores de puntuación referidos, **la evaluación resultará en un ranking de sujetos obligados**, sobre la base de un máximo de 50 puntos, a razón de 1 punto por cada ítem de publicación actualizada, más 0,5 puntos adicionales para el caso de que el ítem esté publicado en formato de datos abiertos, más 0,5 puntos para el caso de que el sitio web identifique al Responsable de Transparencia Pasiva.

En síntesis, el máximo de 50 puntos se compone de la siguiente manera:

| Dimensiones | Indicadores | Puntuación |
|-------------------------------------|---------------|-----------------------|
| Dimensión 1 | 9 indicadores | Máximo de 13,5 puntos |
| Dimensión 2 | 8 indicadores | Máximo de 12 puntos |
| Dimensión 3 | 8 indicadores | Máximo de 12 puntos |
| Dimensión 4 | 3 indicadores | Máximo de 4,5 puntos |
| Dimensión 5 | 5 indicadores | Máximo de 7,5 puntos |
| Responsable de Transparencia Pasiva | 1 indicador | Máximo de 0,5 puntos |



3. Alcance

3.1 Alcance subjetivo

Con el propósito de simplificar la medición del ITAeL, esta **alcanzará a todos los organismos públicos estatales y no estatales, con excepción de los municipios.**

No se desconoce la relevancia que estos tienen como tercer nivel de Gobierno y como agentes informadores de la ciudadanía, por su mayor cercanía a los habitantes de cada localidad.

Sin embargo, la realidad de Uruguay refleja que los municipios están en proceso de desarrollo, cuentan con recursos limitados y tienen una fuerte dependencia de la intendencia respectiva, al punto que muchos de ellos ni siquiera tienen un sitio web institucional propio.

Dimensión 1: información general

| Indicador | Presencia | Actualidad |
|---|--|--|
| 1.1. Trámites y servicios | Espacio en el sitio dedicado a detallar los servicios que brinda al público, los trámites a seguir y sus requerimientos. | Mínimo de 1 año |
| 1.2. Estructura orgánica | Organigrama, ubicación de departamentos y oficinas, con sus respectivos horarios de atención al público. | Mínimo 1 año |
| 1.3. Plan estratégico | Documento del plan anual o quinquenal, según corresponda. | El plan debe corresponder al período de medición |
| 1.4. Cuadro de clasificación archivística | Cuadro de clasificación archivística, tabla de plazos precaucionales de documentos o instrumentos análogos que indiquen las categorías de documentos existentes en el organismo. | Mínimo 1 año |
| 1.5. Canal para solicitar información | Indicación clara de las vías y procedimientos para pedir información (presencial y en línea). | Mínimo 1 año |
| 1.6. Normativa | Normales constitucionales, legales y reglamentarias que regulen los cometidos del organismo. | Mínimo 1 año |
| 1.7. Resoluciones | Resoluciones dictadas por las distintas autoridades del organismo. | Mínimo 1 mes |
| 1.8. Informes de auditoría interna | Informes de la Auditoría Interna de la Nación o de auditores internos del organismo. | Mínimo 1 año |
| 1.9. Índice de información clasificada y desclasificada | Informe semestral conteniendo la lista de información reservada. | Mínimo 6 meses |

Dimensión 2: información sobre funcionarios públicos

| Indicador | Presencia | Actualidad |
|---|--|-----------------|
| 2.1. Nómina | Listado de los funcionarios del organismo, con su respectivo cargo. | Mínimo 1 año |
| 2.2. Escala salarial | Escala de retribuciones del organismo, incluyendo toda compensación o partida adicional aplicable. | Mínimo 1 año |
| 2.3. Viáticos | Tabla con los datos de los viajes, donde se indiquen los viáticos asignados, la razón del viaje, los participantes y el resultado. | Mínimo 1 mes |
| 2.4. Datos de funcionarios de mayor jerarquía | Nombre, cargo, datos de contacto y CV, de jefes de departamento, directores de división, gerentes de área y jercarcas máximos. | Mínimo 1 año |
| 2.5. Agenda de jercarcas | Agenda de los jercarcas que tengan contacto con el público. | Mínimo 1 semana |
| 2.6. Concursos | Llamados a concurso, con sus respectivas resoluciones finales. | Mínimo 1 mes |
| 2.7. Beneficiarios de licencias, permisos o concesiones | Listado de personas físicas o jurídicas a las que el organismo haya otorgado una licencia, autorización, permiso o concesión, con referencia a la resolución respectiva. | Mínimo 6 meses |
| 2.8. Particulares que administran recursos públicos | Listado de personas físicas o jurídicas que administran recursos públicos vinculados al organismo, con sus respectivos informes de rendición de cuentas. | Mínimo 1 año |

Dimensión 3: información financiera

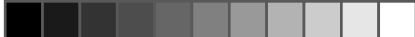
| Indicador | Presencia | Actualidad |
|--|---|-----------------|
| 3.1. Presupuesto por programas | Presupuesto del organismo, desagregando la información por cada programa. | Mínimo 1 año |
| 3.2. Ejecución presupuestal | Detalle del nivel de ejecución presupuestal dentro de cada programa. | Mínimo 3 meses |
| 3.3. Estados financieros de cada ejercicio | Publicación de los estados contables al cierre de cada ejercicio. | Mínimo 1 año |
| 3.4. Contratación de proveedores | Listado de procedimientos de contratación, con sus respectivas resoluciones finales. Puede ser el link a sus publicaciones en el sitio web de contrataciones estatales. | Mínimo 1 semana |
| 3.5. Beneficiarios de exoneraciones de impuestos o incentivos fiscales | Listado de beneficiarios de exoneraciones o incentivos otorgados por el organismo, con su respectiva resolución. | Mínimo 6 meses |
| 3.6. Consultorías externas | Publicación de los estudios, análisis o estadísticas contratados por el organismo. | Mínimo 6 meses |
| 3.7. Informes de auditoría financiero contable | Publicación de informes de auditores externos contratados u órganos de control. | Mínimo 1 año |
| 3.8. Gastos en comunicación social y publicidad oficial | Detalle de los montos gastados, desglosando concepto y proveedor. | Mínimo 6 meses |

Dimensión 4: mecanismos de participación ciudadana

| Indicador | Presencia | Actualidad |
|--|---|----------------|
| 4.1. Mecanismos de participación disponibles | Indicación de los canales de comunicación y participación, con la descripción del procedimiento a seguir. | Mínimo 6 meses |
| 4.2. Resultados de los mecanismos de participación | Resultados de las instancias formales de participación, desagregados por edad y género. | Mínimo 6 meses |
| 4.3. Repositorio de solicitudes de información | Espacio que contenga los pedidos de información recibidos y las respuestas brindadas a cada pedido. | Mínimo 1 mes |

Dimensión 5: necesidades de grupos específicos

| Indicador | Presencia | Actualidad |
|---|--|----------------|
| 5.1. Información institucional sobre equidad de género | Estadísticas sobre cantidad de mujeres en el organismo, sus cargos y remuneraciones. | Mínimo 1 año |
| 5.2. Programas en beneficio de la mujer | Listado de programas, con la información necesaria para acceder a los mismos. | Mínimo 1 año |
| 5.3. Información institucional sobre otros grupos específicos | Estadísticas sobre cantidad de afrodescendientes, personas con discapacidad o personas trans en el organismo, sus cargos y remuneraciones. | Mínimo 1 año |
| 5.4. Programas en beneficio de otros grupos específicos | Listado de programas, con la información necesaria para acceder a los mismos. | Mínimo 1 año |
| 5.5. Subsidios otorgados a personas de grupos específicos | Listado de subsidios otorgados, discriminados por grupo. | Mínimo 6 meses |



ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA ACTIVA EN LÍNEA (ITAEI). INFORME FINAL

